

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU

CANAS - CUSCO

ACTA DE APERTURA, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDTA/CS (PRIMERA CONVOCATORIA) ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA EL AÑO FISCAL 2024. ===

En el local de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru, siendo las quince horas con treinta minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro, encontrándose presentes los Integrantes del Comité de Selección; Sr. Alex Ccalla Puma con DNI N° 43037249, Sra. Francisca Ccuito Soto con DNI N° 41540789, y el Sr. Paul Irwin Castro Ortiz con DNI N° 23996315; los mismos que fueron designados con Resolución de Gerencia Municipal N° 013-2024-GM/MDTA/C/C de fecha 12 de marzo del 2024, para este procedimiento de Selección, conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a revisar el Registro de Participantes en la plataforma del SEACE de la Municipalidad Distrital de TUPAC AMARU, registrándose los participantes según el siguiente el cuadro: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20527786461	  
2	Proveedor con RUC	20602102344	LM GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20602102344	  
3	Proveedor con RUC	20603032498	ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20603032498	  
4	Proveedor con RUC	20608833031	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.	16/03/2024	Válido		16/03/2024	20608833031	  
5	Proveedor con RUC	20609876361	AGROINDUSTRIA TASTY YUNO S.A.C.	16/03/2024	Válido		16/03/2024	20609876361	  
6	Proveedor con RUC	20610518835	ALIMENTOS MOLICUSCO S.A.C.	19/03/2024	Válido		19/03/2024	20610518835	  

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

Se procede a revisar las propuestas presentadas por la plataforma del SEACE, como sigue: ==

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	22/03/2024	17:17:34	20527786461	22/03/2024	17:18:08	Enviado	Valido		 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

OFERTAS PRESENTADAS: =====

DOCUMENTOS	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.
DOCUMENTOS DE ADMISION	
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Vig. De poder):	SI
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reg. (Anexo N° 2)	SI
Declaración jurada de cumplimiento de las EETT (Anexo N° 3)	SI
Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido	SI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU
PRESIDENTE DE COMITE DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU
PRIMER MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION

por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	
Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI
Copia del certificado de saneamiento ambiental con una vigencia no mayor a 06 meses, donde se acredite las actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua, en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a las plantas procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM. Para ello deberá presentar la constancia o resolución que aprueban dichas actividades. (HOJUELAS)	SI
Copia del Certificado Técnico Productivo de Planta de carácter oficial vigente (con una antigüedad no mayor a 6 meses desde su fecha de emisión, a la fecha de presentación de ofertas) correspondiente a la línea de producción del producto ofertado, emitido por una entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad – INACAL. (HOJUELAS)	SI
Copia del certificado de saneamiento ambiental con una vigencia no mayor a 06 meses, donde se acredite las actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua, en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a las plantas procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM. Para ello deberá presentar la constancia o resolución que aprueban dichas actividades. (LECHE EVAPORADA)	SI
Copia del Certificado Técnico Productivo de Planta vigente (con una antigüedad no mayor a 6 meses desde su fecha de emisión, a la fecha de presentación de ofertas) correspondiente a la línea de producción del producto ofertado, emitido por una entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad – INACAL. (LECHE EVAPORADA)	SI
Copia del certificado de PRINCIPIOS GENERALES DE HIGIENE PGH para almacenamiento de alimentos terminados no perecibles destinados al consumo humano, en caso de no ser fabricante, documento emitido a nombre del postor. (LECHE EVAPORADA)	SI
Carta de autorización del fabricante para uso de documentos y distribución del producto.	SI
Promesa de consorcio. (Anexo N° 5)	No corresponde
El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo 10)	SI

El comité de selección ADMITE la oferta de postor AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. RUC: 205527786461

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPACAMARU

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPACAMARU

PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPACAMARU

SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS: =====

OFERTAS	ADMISION DE OFERTAS	EVALUACION DE OFERTAS									
		Precio		Valores Nutricionales	Condiciones de Procesamiento	Porcentajes de Componentes Nacionales	Preferencia de los consumidores	Puntaje	Bonificación del 5% por MYPE	Puntaje Total	Orden
		Monto	Puntos								
AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	ADMITIDA	84,856.64	68	10	05	10	00	93	4.65	97.65	1°

OFERTAS	CALIFICACION DE OFERTAS	ORDEN PRELACION
AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. RUC: 205527786461	Calificado	1°

Sin observaciones a este resultado, continuando con el desarrollo del presente proceso el Comité de Selección a través de su presidente, en aplicación de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Comité de Selección procede a otorgar la **BUENA PRO** al postor **AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. CON RUC: 20527786461** con un puntaje total de 97.65 puntos, y con un Monto de **S/ 84,856.64 (Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con 64/100 Nuevos Soles)**. A continuación, y sin haberse formulado ninguna observación a este otorgamiento se procede a dar lectura al contenido de la presente acta, después de lo cual. En este estado y siendo las dieciséis horas con 8 minutos del veintiséis de marzo del dos mil veinticuatro, se da por concluida la presente, procediendo a continuación a suscribirla en señal de conformidad. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU

 PRESIDENTE DE COMITE DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU

 PRIMER MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU

 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION